



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Don Alberto Díaz Sánchez, solicita licencia municipal de apertura para la actividad de carnicería, sita en Barrio San Luís, número 109, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia Toledo.

Yepes 12 de diciembre de 2014. El Alcalde, Alberto Díaz Sánchez.

Nº. I.- 10994